

SE DECLARAN ELECTOS DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA DEL ESTADO

LEY, Aprobado el 4 de Agosto de 1897

Publicado en La Gaceta No. 327 del 4 Septiembre de 1897

La Asamblea Nacional Legislativa decreta:

Único - Declárase electos Designados á la Presidencia del Estado, para los fines que señala el inciso 12 del artículo 80 Cn., á los Diputados don Santiago López, y Generales don Juan de Dios Moreira y don Francisco Guerrero M.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa- Managua, 4 de Agosto de 1897- Miguel Espinosa, Diputado Presidente.- Alejandro Baca, 1r. Secretario- I. Ramírez M., 2º. Secretario.

Publíquese - Palacio Nacional.- Managua, 28 de Agosto de 1897- **J. S. Zelaya** - El Ministro de la Gobernación - **Erasmó Caldera**.